

## **Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado**

### **Objeto**

El presente Manual tiene por objeto dar a conocer al mercado de valores las políticas y normas internas de la Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana, referidas al tipo de información que será puesta a disposición de los inversionistas y a los sistemas adoptados para que la información además de completa sea oportuna.

El Manual establece las normas que regulan los procedimientos y políticas de divulgación de las transacciones realizadas por directores, gerentes, ejecutivos principales y entidades controladas directamente por ellos o a través de terceros, prohibición de transacción durante un tiempo determinado o período de bloqueo, divulgación de información de interés, hechos reservados y tratamiento de la información confidencial.

Establece además, ciertos criterios de comportamiento que deben adoptar los destinatarios del Manual, con el fin de proteger la información relativa a La Araucana a la que se tenga acceso en razón de su título, cargo o relación con la Caja.

### **Definición de Información de Interés de Mercado**

Está constituida principalmente por los informes financieros emitidos periódicamente, los que son entregados a la Superintendencia de Valores y Seguros y publicados en la página Web de La Araucana.

Se entenderán como Información de Interés para el Mercado, los siguientes eventos:

- Disminución significativa del valor de los activos de la Caja;
- Acuerdo de concurrir a la formación de filiales o coligadas;
- Contingencias que puedan afectar significativamente, en forma positiva o negativa, los activos o el patrimonio de la Caja, como juicios, reclamos y conflictos laborales;
- Variaciones significativas en tasas de interés, plazos u otras condiciones de las deudas;
- Iniciación de nuevas actividades en escala significativa;
- Renuncia o remoción de miembros del Directorio o del Gerente General;
- Variaciones importantes en las condiciones del mercado en que participa la Caja o en la regulación aplicable;
- Incumplimiento de covenants;
- Todos los comunicados oficiales de prensa que efectúe la Araucana;
- Cualquier hecho que pueda producir influencia positiva o negativa en la marcha de la Caja o en sus valores.

La Caja debe divulgar en forma veraz, suficiente y oportuna todo hecho o Información de Interés respecto de sí misma, de sus negocios y de los valores que ofrece, en el momento que el hecho ocurra o llegue a su conocimiento.

